

Acta N° 02-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 19 de enero de 2017, a las ocho horas con treinta minutos, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Dra. María Esther Anchía Angulo	Presidente
Dra. María Luisa Marino Herrera	Tesorera
MLA. Ronald A. Chinchilla González	Secretario
MSc. Eugenia Mata Chavarría	Vocal I
Dra. Lilia Uribe López	Vocal IV

AUSENTES: MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal II (con justificación por estar de vacaciones)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por estar fuera del país)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: Licda. Belkis Orozco Ramirez, Encargada Proceso Comunicación
Licda. Tania Palacios Alfaro, Proceso Comunicación
Lic. Paulo López Quirós, Proceso Comunicación
Licda. Ivannia Fallas Valencia, Escuela Salud Pública UCR
Lic. Jean Carlo Córdoba Navarrete, Escuela Salud Pública UCR
Sr. Gerardo Carpio Chavarría, representante de Publimark

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Esther Anchía Angulo, Presidente de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se añade como punto tres el despido de un funcionario. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

- ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA**
- 2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**
- 3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS**

Acta N° 01-17

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Representante de Publimark: resultados del estudio de mercado realizado con adolescentes.
2. Profesores de la Universidad de Costa Rica, para que presenten los resultados de la contratación con la Escuela de Salud Pública.
3. MBA. Leónidas Ramírez Villalobos: resumen ejecutivo de la Licitación Abreviada 2016 LA- 000022-0010400001: "Arrendamiento de equipo de cómputo e impresión"

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Participación IAFA en Comisión ICD-MEP y programa PDEIT y su ampliación en ámbito educativo: MSc. Eugenia Mata

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Proyectos y propuestas en desarrollo
2. Convenio Marco Cooperación IAFA- Universidad Santa Paula.
3. Despido del funcionario Verny Morales

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 02-17, con la modificación indicada.

2. APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

-Acta N° 01-17: En el Artículo Segundo, punto uno, párrafo 17, léase correctamente de la siguiente manera: “...esa sociedad, que ha cambiado muchísimo en los últimos años, aumentando el consumo de drogas, de que demos una respuesta muy fuerte.... y comenta que la propuesta se aprobó, pues se estaba de acuerdo con el fondo.” Asimismo, en el párrafo 26, deberá leerse: “La doctora Anchía manifiesta que está claro que los funcionarios tuvieron su espacio para hacer observaciones y está demostrado en lo que dijo el doctor Douglas Mata ... hoja de ruta y no podemos detenernos, sin omitir que el Órgano Colegiado tiene el criterio suficiente para la toma de decisiones.” El párrafo 27 deberá leerse de la siguiente manera: “La señora Mata Chavarría manifiesta que no se puede entregar en un mes un documento con los aportes de la Junta Directiva, tomando en cuenta que se estaba en período de vacaciones de fin de año.”

En el mismo Artículo, punto dos, párrafo uno, deberá leerse “...le remitieron la nota a ella y no a la Gerente o a la Presidente Ejecutiva de la C.C.S.S. o a la Junta Directiva del IAFA No obstante...”

En el punto tres del mismo Artículo, párrafo uno, léase: “...se realizó una reunión con el máster Andrés Rodríguez Pérez, del ICD ... para que los funcionarios del IAFA puedan concretar esa propuesta.”

En el Artículo Tercero, punto uno, párrafo tres, léase “...hacer un presupuesto extraordinario para financiar Atención para algunas ONG...” En el punto dos, párrafo uno, léase “...pero fue una experiencia positiva...”

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban el acta mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 01-17, con las modificaciones indicadas.

3. CONTROL COMUNICACIÓN DE ACUERDOS

Todos los acuerdos fueron comunicados oportunamente.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 9:45 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a los Profesores de la Escuela Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, a saber, la licenciada Ivannia Fallas Valencia y el licenciado Jean Carlo Córdoba Navarrete, quienes presentarán los resultados de la contratación con la Escuela de Salud Pública. Además, ingresan la licenciada Tania Palacios Alfaro y la licenciada Belkis Orozco Ramírez, funcionarias del Proceso de Comunicación.

El licenciado Jean Carlo Córdoba inicia la presentación comentando que han realizado una alianza con el IAFA, para trabajar específicamente con el Concurso Deje y Gane 2016 y algunas otras alternativas que podrían incluirse por parte de promoción de la salud y en el tema de cesación. En 2016, el tema Deje y Gane enfocaba cómo fortalecer la alianza entre la institución y la Academia (Escuela de Salud Pública de la UCR), también cómo mantener en la agenda el tema de cesación del consumo de tabaco, ya que a pesar de que tenemos una ley, siempre es importante tenerlo para el 8.9% de prevalencia que seguimos teniendo. Se consideró que era importante la participación activa de la población fumadora y sus allegados, en la construcción de su salud, y no solo un tema de interés de las instituciones. También se consideró importante analizar cómo incorporar estrategias de comunicación masiva y educación (estilos de vida saludables, riesgos del fumado, beneficios de dejar de fumar), temas que

también beneficiaran algunas otras áreas del ser humano. El foco fundamental de la estrategia que plantearon fue la participación activa de actores comunales públicos y privados en la construcción de entornos laborales y comunales saludables. (106 en total)

Seguidamente presenta las etapas del Concurso Deje y Gane, y a la vez explica cuáles fueron los enfoques que dio la Escuela de Salud Pública a cada una de esas etapas, y explica la forma en que se desarrolló cada etapa:

Etapa 1

Divulgación del concurso.

Seguimiento a 106 organizaciones

- Entrega de materiales del concurso e información relacionadas con la cesación, además de las boletas de inscripción.
- Consolidación de la conexión IAFA

Etapa 2

Seguimiento a participantes del concurso Deje y Gane.

- Redacción de 12 cápsulas informativas y envío a base de datos con 2500 participantes del concurso
- Planificación y ejecución de 32 talleres con participación de 285 participantes.

La licenciada Tania Palacios comenta que estas estrategias se desarrollaron debido a que una de las recomendaciones de ediciones anteriores de este Concurso, era que las personas que se inscribían se sentían muy solas en el proceso de cesación y que tal vez debido a los horarios de trabajo, no pueden acudir a las clínicas que realiza el IAFA.

La licenciada Ivannia Fallas manifiesta que es importante mencionar que la estrategia de la educación y la comunicación que enmarca la técnica del taller, se gestionaba que se realizara dentro de la misma Organización, por lo tanto podían participar personas que, aunque no eran fumadoras, formaban parte del grupo de compañeros, y eso era lo que fortalecía esa estrategia. Se buscaba que la Organización se hiciera responsable de ofrecer este tipo de capacitaciones a sus colaboradores, posicionándose de la salud como valor.

El licenciado Córdoba muestra una de las cápsulas informativas que se les remitió a los participantes, para que conocieran cómo iba a ser su proceso de cesación, y cómo este podría llegar a buen término. También muestra algunas fotografías de los diferentes talleres que se realizaron, en los que siempre se trataba que fueran totalmente activos y prácticos, y que los participantes se vieran acompañados y como parte del proceso.

Etapa 3

Entrega de galardones "Organización Saludable"

- Entrega de 106 Galardones
 - 18 galardones oro
 - 33 plata
 - 55 bronce
- Ceremonia de entrega con participación de medios de comunicación locales
- Criterios del Galardón
- Fotos

El licenciado Córdoba explica que la entrega de galardones fue una experiencia muy positiva, porque los que obtuvieron galardones bronce o plata, manifestaron que la próxima vez se esforzarían para obtener un mejor galardón. Explica que el tipo de galardón lo determina el grado de compromiso que asume cada empresa u organización, de la siguiente manera: Bronce a la Organización que aporta material y que facilita la posibilidad de inscribir personas en el Concurso, dentro de su Organización. Plata a la que, además de hacer lo estipulado para el Bronce, designaba un colaborados "conexión" con el IAFA. Oro para la Organización que, además de lo anterior, apoyaba a las personas que estaban en el proceso de cesación, mediante talleres, ferias, espacios para que fueran a la comunidad, o que la comunidad fuera a la empresa a hacer actividad física.

El licenciado Córdoba continúa con las etapas restantes:

Etapa 4

Asesoría en Promoción de la Salud y prácticas saludables.

- 9 Asesorías basadas en diagnóstico con los directores regionales.
- 12 horas efectivas con certificado de participación.
- 115 participantes, incluidos trabajadores del IAFA y organizaciones comunales.

La máster Eugenia Mata pregunta si en este proceso contaron con el apoyo de los funcionarios de todas las O.R., a lo que la licenciada Belkis Orozco, Encargada de Comunicación responde que en lo que se refiere al desarrollo del Concurso no, debido al volumen de trabajo que tienen.

Además, la licenciada Tania Palacios añade que otro aspecto es que no hay una directriz oficial respecto al Concurso Deje y Gane.

La doctora María Luisa Marino pregunta en cuál etapa del Concurso sería más provechosa la participación de los funcionarios de las O.R., a lo que la licenciada Ivannia Fallas responde que debería ser desde el inicio, ya que eso permitiría tener mayor cobertura.

Los señores Directores manifiestan que ese tema deberá retomarse y analizarse en algún momento.

Etapa 5

Sistematización del Proceso.

- Recomendaciones
- Continuidad de los procesos comunales dirigidos al quehacer del IAFA
- Posicionamiento del Galardón, la conexión IAFA y el IAFA como líder.
- Fortalecimiento de las técnicas de comunicación y educación.
- Formación continua como valor de unión de los actores sociales que trabajan junto con el IAFA

La máster Eugenia Mata manifiesta que esta estrategia tiene muchos aspectos positivos y de acuerdo a nuestra nueva visión de que debemos fortalecer al IAFA, considera que esa experiencia se debe sistematizar para toda acción de promoción de la salud comunitaria. El involucramiento de la comunidad, acompañado del IAFA, para dar la promoción de salud.

La doctora Anchia señala que todos estos resultados tienen que publicarse, para que el país sepa qué es lo que estamos haciendo.

El doctor Sandí comenta que este programa, con los años, ha ido creciendo y se ha ido posicionando, llegando a ser un tema de interés para todo el país, por lo que se dispuso que fuera un tema transversal en todos los Procesos.

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la sesión la licenciada Ivannia Fallas y el licenciado y el licenciado Jean Carlo Córdoba. Permanecen en la sala de sesiones las licenciadas Belkis Orozco y Tania Palacios, para la próxima audiencia.

2. Al ser las 10:45 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al señor Gerardo Carpio, Representante de la División Investigativa de la empresa Publimark, S.A. También ingresa el licenciado Paulo López Quirós, funcionario Proceso Comunicación.

La licenciada Tania Palacios manifiesta que con la empresa Publimark se realizó un estudio de mercado en adolescentes, a partir de cuyos resultados se van generar los conceptos de las dos campañas que se van a realizar este año, una dirigida a adolescentes y otra dirigida a padres de familia. Explica que los datos son muy interesantes y nos dan alertas acerca del rumbo de las decisiones que tiene que tomar la Institución respecto a la relación que tiene con esa población.

El señor Gerardo Carpio explica que la investigación se realizó en todo el entorno de consumo de marihuana en colegiales, del cual presentará un resumen de lo más relevante. Aunque al principio el estudio se focalizó en el tema de la marihuana, se realizó en dos partes dentro de la misma dinámica de las sesiones, una fase era conocer al adolescente (qué hace, cómo se entretiene, cómo utiliza los medios digitales, sus modelos a seguir, etc) Pero después de varias sesiones con los adolescentes, determinaron que había un puente por el cual los adolescentes pasaban de su cotidianidad hacia la marihuana. Ese puente tenía que ver con otro tipo de estímulos y otros tipos de consumo, y ese puente es el consumo de licor, el cual está muy arraigado y muy presente en esta población y es totalmente permisivo. De ahí surgió la necesidad de dirigir los esfuerzos hacia los padres de familia, ya que en el estudio quedó muy claro que la permisibilidad de los padres es el origen del consumo de alcohol.

Los objetivos específicos de la investigación fueron: -Explorar las actividades cotidianas del adolescente, sus gustos y preferencias. -Conocer los medios digitales y tradicionales en los que interactúan diariamente. -Definir la percepción que tiene el adolescente hacia la Marihuana. -Determinar patrones de consumo de Marihuana en los adolescentes. -Establecer medios y técnicas de comunicación más efectivos para promover la campaña.

La población de interés fueron los adolescentes hombres y mujeres entre los 13 y los 18 años, insertos en el sistema educativo. La metodología cualitativa de grupos focales con guía estructurada. Se tomó una muestra de 16 sesiones de grupo. Se reclutaron jóvenes de las edades indicadas, estudiantes de colegio de diversas zonas del GAM. Descripción del trabajo: 4 sesiones de mujeres de 13 a 15 años, 4 sesiones de mujeres de 16 a 18 años, 4 sesiones de hombres de 13 a 15 años, 4 sesiones de hombres de 16 a 18 años.

El doctor Sandí pregunta cómo seleccionaron a los grupos de estudiantes, a lo que el señor Carpio responde que empresa especializada en estudios de mercado, tienen una persona especializada en reclutamiento de participantes, por lo que esa persona maneja ciertas bases de datos, se la da una consigna, un filtro, de lo que se requiere y esa persona empieza a mover sus redes de contacto para elegir a los participantes. A los participantes también se les da un premio por su participación. Explica que la muestra estuvo integrada por jóvenes de San José, específicamente de Moravia, Coronado, Guadalupe, San Sebastián, Alajuelita, Desamparados, Curridabat, Ciudad Colón, Tabarcia. Todos están dentro del Sistema Educativo.

La licenciada Palacios explica que cuando hicieron la “decisión inicial” para esta contratación, se tomaron en consideración los resultados del Estudio Nacional de Drogas realizado por el Proceso de Investigación. Con ello, identificaron los cantones donde había mayor consumo de esas sustancias y trasladaron la información a la empresa Publimark para que realizara el estudio.

La máster Eugenia Mata manifiesta que esta información que se les ha presentado, es básica para reorientar los programas de prevención.

El señor Gerardo Carpio explica que se les preguntó a los muchachos cómo se describen a sí mismos y dedujeron que las descripciones de sí mismos radican en tres ejes: **Social**: en relación a la vinculación con otros jóvenes. **Estado de ánimo**: vinculado a cómo se sienten y en algunos casos a lo volátiles que pueden ser. El **Estudio**: como factor de preocupación.

Se les preguntó sobre las redes sociales, ¿qué herramientas utilizan? A lo que respondieron que Facebook, WhatsApp, Snapchat, también utilizan el Instagram, el Twitter solo para seguir a gente famosa. La interactividad en las redes hace que no se sientan solos; es una forma de sentir cercanía con familia, amigos y también con personas que casi no suelen ver. En cuanto a la televisión, se percibe una tendencia hacia películas de comedia, seguido de terror, tanto en hombres como mujeres. Ambos comparten también el gusto de ver videos musicales. La tendencia es a observar los contenidos de su interés, en el momento y a la hora que ellos quieran. Se detectan actividades frecuentes y comunes en el estilo de vida de los adolescentes estudiantes. Las mujeres presentaron una gran afinidad por la lectura y el baile; siendo estas formas de expresarse. Los hombres reflejaron gran afinidad por el fútbol y los videojuegos; estos como un mecanismo para desestresarse. El fútbol se convierte en eje de sin número de actividades tales como “jugarlo en video juegos”, “ver partidos en tv y seguir jugadores en redes sociales”, “en marcas de preferencia como “Adidas o Nike”, y pertenecer a algún equipo deportivo. Salir o estar con amigos se

convierte tanto para hombres y mujeres en lo que más les gusta hacer. Sus preferencias de actividades citadas anteriormente suelen estar estrechamente ligadas a realizarlas precisamente con los amigos.

Las preocupaciones de los estudiantes, principalmente se concentran en el tema educativo; pasar el año es a nivel general la mayor preocupación. Por consiguiente, pensar en su futuro, decidir la carrera que van a estudiar y pensar el cómo lograrlo, también forma parte de esa preocupación de autorrealización. En otro plano están los temas de familia, sentir estabilidad y bienestar en el entorno familiar es relevante. El tema de la apariencia física también toma parte en sus preocupaciones y sentirse bien con lo que piensan los demás de ellos.

Las opiniones que tienen sobre el colegio son: Aunque los exámenes, algunas clases y profesores tienden a indisponerlos, lo cierto es que el Colegio es un lugar donde en conjunto con sus amigos, la pasan bien y bromean. Al punto de que es un lugar generador de aprendizajes, anécdotas y hasta “chiles” que les pasan.

Sobre las fiestas, los mismos estudiantes las clasifican en tres tipos: Las sanas, donde se pasa bien porque no se ven borrachos; ni se consume mucho licor. “Más que todo bailar o pasar el rato.” Y están las que clasifican como las fiestas “no sanas”; en las que “llevan de todo” y pasa de todo en cuanto al consumo de sustancias y en algunos casos hasta encuentros sexuales. Están las fiestas que son en entornos y grupos de amigos más pequeños. Un espacio de mayor confianza, que en algunos casos se prestan para probar o experimentar sabiendo que “entre nosotros nos cuidamos”

En cuanto a los motivos para tomar licor, creen que el licor es socialmente aceptable, por lo que consideran debe estar presente en casi todas las fiestas, porque si no, “no es fiesta”. Es una forma de integrarse; el no hacerlo produce rechazo de los grupos de los que desean ser parte. Una razón muy poderosa es por encajar; es decir presión social. Muchos coinciden que es “vacilón tomar”; pero sin hacer el “bañazo” de emborracharse. Es decir, avalan la ingesta de licor, pero “no el abuso de este”. Dependiendo de los asistentes a la fiesta, así dependerá la cantidad de licor. Si están en un entorno de mucha confianza, entre amigos, pueden emborracharse ya que saben que “entre ellos se cuidan”.

La doctora Anchía pregunta cuántos muchacho integraron la muestra de encuestados, a lo que el señor Carpio responde que fueron 126 estudiantes. Explica que el enfoque cualitativo no se enfoca tanto en que la muestra sea representativa, sino en la profundidad de los datos que estamos obteniendo.

Los estudiantes que consumen, suelen tener su medida de “cuánto aguantan” al tomar. Los que lo consumen, lo ven aceptable y no dañino, siempre y cuando este sea tomado con moderación, sin llegar a embriagarse. Los que no consumen lo catalogan como un vicio general, independientemente de la cantidad que se consuma. Muchas de las fiestas son tipo “PUESTO”, por lo que consumirán, lo que tengan o traigan, mientras puedan pasar el rato. Lo consiguen con cédulas falsas o bien, alguna persona mayor de edad se los compra. Hay negocios que les vende sin cédula. Menciona que algunas de las bebidas que consumen son “Smirnoff”, cerveza, “Four Loko”, guaro Cacique, Tequila, vodka o ron y comenta que, en base a las entrevistas, se evidencia que los jóvenes tienden a tomar bastante.

Menciona algunas consideraciones importantes: El consumo de licor entre adolescentes, se percibe como normal y se habla sobre esto de forma relajada. La mayoría de los adolescentes tiene claro cuál es su trago favorito.

La mayoría de los que consumen, tienen cuidado al hacerlo, básicamente de no sobrepasarse. Su motivación hacia esto radica en la vergüenza: “no hacer el papel”. Esto porque quienes se emborrachan son centro de burlas y hasta grabados con el celular por otros jóvenes.

Los padres y las familias han incidido en la normatización de este consumo, permitiéndoles a los jóvenes tomar en fiestas familiares, y en general desligando al licor de otras drogas, brindándole un sentido de poca gravedad en su consumo.

El señor Gerardo Carpio anuncia que a partir de aquí se abordará el tema de la marihuana. Lo que se escucha de la Marihuana entre los estudiantes colegiales es muy equitativo en aspectos negativos y positivos.

Muchos pueden verificar si verdaderamente lo que saben o conocen es cierto y falso; esto mediante la visualización de compañeros o familiares que ya han consumido. A continuación se desglosan las opiniones según la clasificación. Cabe resaltar que los estudiantes PERMISIVOS NO CONSUMIDORES se convierten en la población con mayor nivel de riesgo al consumo experimental.

Alrededor de la mitad de los informantes consideran perjudicial y problemático el consumo de marihuana. Gran parte de ellos han tenido alguna experiencia familiar o de conocidos que los han hecho reafirmar que verdaderamente es dañina. Todos ellos concuerdan que el consumo de marihuana es el inicio para caer en muchos más vicios. Los problemas económicos, delincuencia y familiares están estrechamente relacionados con el consumo de la marihuana.

El factor de autorrealización es fundamental, ya que consideran que consumir marihuana distrae, perdiendo el enfoque de las metas y hace que se pierda tiempo valioso que puede ser invertido en otras cosas. Dentro de los participantes, se destacaron algunos casos de estudiantes que fueron consumidores de marihuana, pero pudieron dejarla y hoy "brindan testimonio" en contra de su consumo. Ellos reafirman lo perjudicial que ha sido para sus vidas y han salido mediante el apoyo institucional, de psicólogos o de ayuda de amigos y familiares.

Alrededor de una cuarta parte de los informantes podrían considerarse PERMISIVOS NO CONSUMIDORES; tienden a reforzar sus criterios de aceptación bajo el pensamiento de que es una decisión propia y que cada quien vela por los efectos o consecuencias que genere el consumo. En su mayoría cuentan con un referente familiar o de amistad consumidor, que utiliza marihuana ocasionalmente por disfrute o por necesidad, pero que esto no genera mayor problema. Son neutrales, consideran que no es tan mala, pero que tampoco es buena si existe un abuso o aumento de consumo.

Aproximadamente otra cuarta parte de los informantes mencionan ser consumidores. En su mayoría el consumo que señalan es ocasional, es decir, no la necesitan siempre, pueden pasar semanas sin consumirla, la utilizan en alguna fiesta o incluso a solas, como una forma de "relajación", de olvidar algún problema, de sentirse bien. Ellos se ubican como "ejemplos" de que se puede consumir y "controlarla"

El doctor Luis Eduardo Sandí comenta que una cuarta parte sea consumidora es un porcentaje muy alto.

La licenciada Tania Palacios comenta que el porcentaje de los jóvenes que ven normal que los otros consuman, pueden incurrir en el consumo el cualquier momento.

Al preguntares lo que sienten al consumir marihuana, les estudiantes señalaron, entre los principales síntomas que incentiva el consumo de marihuana, los siguientes: -Ayuda a liberarse de las preocupaciones del día y a relajarse. - Entretenimiento: El factor diversión, reírse y pasarla tranquilos. -El efecto posterior: Algunos mencionan que después de consumirla ya todo es normal, no produce ningún malestar. Algunos mencionan incluso recién haber consumido y que la gente los ve normal. Consideran que "no se pasa bañazos", siempre y cuando uno "NO SE EMPALIDE" / (sinónimo de descomponerse o sentirse mal por consumir dosis de más o por combinar excesivamente el consumo de licor con marihuana).

Las principales causas o motivos por los que algunos no incurren en el consumo de marihuana es para no DECEPCIONAR a los padres. En segunda instancia se refieren a la SALUD, al reconocer y saber los daños que les genera el consumo; y en tercera línea, por los deseos de superación y de lograr metas, ya que consideran que el consumo de marihuana interfiere en proponerse o cumplir metas. Se mencionan amigos que se han metido en eso, dejan el colegio y "andan muy mal con sus vidas".

Según las opiniones de los diferentes grupos, la marihuana la ubican en una posición de poco riesgo o daño, pero esto depende de la cantidad que se consume. La marihuana está por debajo del alcohol, el cual es visto socialmente como legal, pero el exceso de este hace que se vea más dañino que la marihuana. El tabaco y otro tipo de drogas son considerados los más dañinos. O bien, hacen mención que desde que la marihuana se empieza a mezclar con otras sustancias, esta se vuelve bastante perjudicial.

Otro concepto de análisis fue la percepción de la permisibilidad a las diferentes sustancias en los entornos que se desenvuelven los estudiantes. Se determina que el alcohol es el más permitido, en parte se debe a que es legal. Algunos lo mencionan como que es tradición o cultura “tica” tomarse una “birra”. Los entornos familiares constantemente consumen licor por lo que el adolescente lo ve normal. La marihuana es menos permitida, aunque es considerada menos dañina que el alcohol, es por esto que algunos estudiantes justifican que “deberían legalizarla” para que no se utilice a escondidas.

Las vivencias familiares y de amigos con respecto a las marihuana han sido fundamentales en el concepto y percepción que tienen los jóvenes hacia la misma. Los que han tenido experiencias cercanas o familiares ven la dimensión de la problemática que genera el consumo.

En cuanto a la accesibilidad a la marihuana, casi todos los informantes consideran que conseguir marihuana es muy fácil, ya que tienen a alguien cercano que podría vendérselas, entre los que mencionan un familiar; un vecino, un compañero del colegio. Todos han estado expuestos, ya sea porque les han ofrecido o han observado y reconocen quiénes venden y quiénes consumen. Los que consideran que les costaría un poco más conseguirla, es debido a que por su personalidad y forma de ser no les llegan a ofrecer, o no saben dónde conseguirla. Esto depende de la zona de residencia.

Los estudiantes expusieron varias formas de consumo de la marihuana. Una de ellas es “la boleta o puro”, la cual consideran como la más común. Junto a las formas de consumo, también mencionan que en general se cuenta con mayor acceso a 2 tipos de marihuana, la normal que venden a mil colones y la Creepy, que, según mencionan, es de mejor calidad pero más cara, aproximadamente a 8 mil colones.

Las demás formas de consumo son menos frecuentes, pero también se ven, principalmente en fiestas. Llama mucho la atención como en algunas sesiones se hace referencia al consumo mediante frutas y especialmente con manzanas. Incluso uno de los informantes hizo la demostración de la forma de realizar el orificio a la manzana para que funcione de “pipa”. Se menciona que quienes consumen marihuana de esa forma, en ocasiones se comen la manzana al final, con lo cual “quedan locos” (“pega fuerte eso”).

Ante la preguntarles si han escuchado algún tipo de campaña en contra de la marihuana, se percibe una carencia de información entre los jóvenes, recuerdan cientos anuncios o avisos, pero estos no son claros. También recuerdan el programa DARE (Drug Abuse Resistance Education), pero mencionan que no ven como efectivo que les den un libro o curso como ese. Todos recuerdan de primera entrada las publicaciones de las cajetillas de cigarrillos, e incluso algunos lo comparan con algo de lo que deberían hacer con la marihuana. Se percibe que la comunicación contra el tabaco ha sido efectiva en cuanto a lo que opinan del mismo y es considerado como muy dañino.

La licenciada Tania Palacios comenta que a la gente siempre se le ha hecho una confusión entre lo que es DARE y el programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo

Se les preguntó cómo debería ser una campaña, en lo que la mayoría de informantes concuerda en cuanto a la forma de la campaña, que se deben de enfocar en actividades dinámicas y muy llamativas. Recalcan como primordial que la campaña no debe sonar a regaño y mucho menos encasillar el mensaje como “PROHIBIDO”. Consideran que debe verse y que no sea cansada o aburrida en su información.

La máster Eugenia Mata señala que estos resultados, complementarios con los presentados por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Costa Rica, son las bases informativas que se deben tomar en cuenta para el trabajo que tenemos que hacer en promoción y prevención.

La licenciada Belkis Orozco considera importante dar a conocer los efectos nocivos de la marihuana, ya que la población actualmente solo oye hablar de las bondades de dicha planta.

La doctora María Esther Anchía manifiesta que tendrán que hacer un espacio a futuro, para analizar este tema.

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la sesión los funcionarios de Comunicación, así como el señor Gerardo Carpio, de Publmark, al ser las 12:31 p.m.

3. Al ser la 1:35 p.m., los señores Directores dan la bienvenida al máster Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, a quien le solicitaron la semana pasada un resumen ejecutivo de la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001: "Arrendamiento de equipo de cómputo e impresión"

El máster Ramírez explica que el año pasado se gestionó la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001, la cual contenía básicamente, seis líneas de contratación para arrendar equipo de cómputo y, adicionalmente, dos impresoras, una de bajo volumen y una de alto volumen, correspondientes a las líneas 5 y 6. El año pasado se le adjudicaron las líneas de la 1 a la 4 a la empresa Central de Servicios PC y las líneas 5 y 6 a Ricoh de Costa Rica. Estas dos últimas líneas fueron apeladas por Central de Servicios PC, argumentando que la empresa Ricoh de Costa Rica no indicó en la oferta cuál era el software que estaba ofreciendo para controlar el número de impresiones emitidas por la máquina. En ese momento le pidieron su criterio y cuando se hizo el análisis de la oferta se consideró que ese era un elemento subsanable, puesto que el elemento contractual no se estaba modificando absolutamente en nada, pues lo único de lo que no se tenía información era del sistema que iba a controlar el conteo de la máquina, pero sí se indicaba la marca, el modelo, etc. Bajo ese criterio, el Subproceso de Servicios Informáticos hizo la solicitud de subsane y se recomendó adjudicar a la empresa Ricoh. En la Apelación, la cual fue atendida por el licenciado Guido Fallas, Asesor del Área de Servicios Administrativos, se aceptaron los argumentos de la empresa apelante, pues en su criterio sí se había modificado el objeto contractual. Con ese argumento, el licenciado Fallas redactó la Resolución al Recurso, la cual entregó en la Dirección General, para la firma del doctor Sandí

La doctora María Esther Anchía manifiesta que el tema es que se permitió subsanar un incumplimiento de algo que no es subsanable, con lo cual se le dio ventaja a la empresa que recibió la adjudicación.

El máster Leonidas Ramírez comenta que en el análisis que hizo con el Encargado de Servicios Informáticos, se llegó a la conclusión de que sí era subsanable el error. Explica que históricamente se ha venido cambiando demasiado lo que es y lo que no es subsanable, y el principio que nos rige a nosotros para determinar si es subsanable, es si se da una ventaja indebida al oferente al cual se le pide el subsane y esa ventaja tiene que ver básicamente con el precio o que esté cambiando el objeto ofertado. En el caso que nos ocupa, estamos arrendando impresoras y la empresa que presentó la oferta especificó el tipo y la marca de impresora que ofertaba, pero no mencionó cuál era el software que iba a controlar el conteo. Aclara que el software sí estaba incorporado, pero no lo detalló en la oferta.

El funcionario agrega que, después de una reunión sostenida en la Dirección General, se sometió a votación si el asunto era subsanable o no, y se obtuvo un empate, por lo que se decidió seguir el criterio del abogado. En razón de eso se procedió a elaborar la Resolución.

Los señores Directores solicitan referirse al precio, por lo que el máster Ramírez explica que la contratación se hizo en octubre de 2016 y se esperaba que el contrato se hiciera para los meses de noviembre y diciembre de ese año, con un costo mensual de **\$3.017.83**, pues se tenía presupuesto hasta diciembre. Para este año, se hizo una estimación del costo por más tiempo (6 meses).

La doctora Lilia Uribe manifiesta que cuando se hace una contratación, se debe especificar claramente qué es lo que se quiere, en este caso, por cuántos meses, porque en el documento que se presentó a la Junta Directiva no estaba claro ese dato.

La doctora Anchía le indica al funcionario que para la Junta Directiva es desgastante tener que estar dilucidando estas situaciones. Considera que se debe mejorar un poco la información que se presenta para la toma de decisiones, tener un poco de cuidado, para que, al tomar las decisiones, todo venga correctamente analizado y bien elaborado. Le solicita su colaboración en ese sentido.

Con el agradecimiento de los señores Directores, el funcionario se retira de la sesión al ser las 12:57 p.m.

Los señores Directores continúan analizando el tema y la doctora María Esther Anchía le solicita a la licenciada Marjorie Calvo, Asesora de la Junta Directiva, su ayuda mediante la revisión, desde el punto de vista legal, qué es subsanable y qué no, pues considera que estas fallas se dan por falta de cuidado. En caso que se compruebe que la omisión de la empresa Ricoh no era subsanable, se procederá a hacer un apercibimiento al máster Leonidas Ramírez Villalobos. Si al contrario, se comprueba que la situación era subsanable, no pasará a más.

Una vez analizado el asunto, los señores Directores disponen acoger el Recurso de Revocatoria y readjudicar la contratación en favor del apelante. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Declarar con lugar el Recurso de Revocatoria presentado por la empresa Productive Business Solutions (Costa Rica) S.A., contra la adjudicación de la Licitación Abreviada 2016LA-000022-0010400001: Arrendamiento de Equipo de Cómputo e impresión, y revocar el acto de adjudicación a favor de la Empresa Ricoh de Costa Rica, S.A. Además, readjudicar a favor de la empresa **Productive Business Solutions (Costa Rica), S.A.**, las líneas 5 y 6 de la Contratación de Arrendamiento de Equipo de Cómputo e impresión, por un periodo total de 6 meses, prorrogable hasta por 48 meses, por un monto total por seis meses de **\$20.316,00** (veinte mil trescientos dieciséis dólares con cero centavos) y anual de **\$40.632.00** (cuarenta mil seiscientos treinta y dos dólares con cero centavos).

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. La máster Eugenia Mata se refiere a la participación IAFA en la Comisión ICD-MEP. Manifiesta la necesidad de que la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, y la licenciada Hellen Zúñiga Muñoz, Encargada del Proceso CAS, y la licenciada Patricia Araya Sancho, Encargad del Proceso de Organizaciones Regionales, que son las encargadas de los programas de promoción y prevención, se integren nuevamente a las reuniones de la citada Comisión.

En cuanto al programa PDEIT (Programa de Detección e Intervención Temprana) y su ampliación en ámbito educativo, la máster Eugenia Mata informa que es muy solicitado en los centros educativos, pero la licenciada Patricia Araya ha indicado, durante cuatro años, que solo 150 colegios pueden ser intervenidos con este programa, debido a que tienen mucho trabajo con Aprendo a Valerme por Mí Mismo.

Hace cuatro años, en la Comisión se decidió que se iban a intervenir 58 colegios de altísima vulnerabilidad, con acciones muy concretas como Robótica, como las Directrices, como los Protocolos del MEP, y entre esos estaba el PDEIT. De este proyecto, que ya tiene tres años de haber sido implementado, solamente 17 colegios tiene el PDEIT y cada vez que la Comisión le solicita al IAFA incluir los colegios que están en el Plan Piloto, se topan con una negativa y el problema es que son colegios de muy alta vulnerabilidad, que han venido trabajando muy bien, con un Plan Estratégico de Prevención Selectiva, pero requieren del PDEIT. Entiende que la capacidad operativa está colapsada, pero es necesario ir reacomodando esa carga, pues no es posible que en diez años, en que han estado pidiendo el PDEIT, la respuesta sea siempre la misma.

La doctora Anchía señala que se deben buscar soluciones, no podemos seguir diciendo que no podemos hacerlo.

Los señores Directores disponen dejar el tema para abordarlo y analizarlo detenidamente en una próxima sesión.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Proyectos y propuestas en desarrollo: Se deja este tema para la sesión del 09 de febrero.

2. El doctor Luis Eduardo Sandí presenta el Convenio Marco de Cooperación IAFA- Universidad Santa Paula, con el fin de que se apruebe y se firme. Informa que se reunió con la Decana de esa Universidad, en la cual le hicieron las correcciones al Convenio. Considerando que el aporte de la Universidad era muy general (consistía en cursos), les pidió algo más concreto, por lo que se dispuso que la Comisión IAFA-Universidad coordine cuáles son los aportes que se necesitan en la Institución. Comenta que la señora Decana estuvo de acuerdo y también que se incluyó el tema de la práctica de los estudiantes en las O.R.

Con lo anterior, los señores Directores aprueban el Convenio mediante acuerdo unánime y lo trasladan a la señora Presidente para su firma.

ACUERDO N° 4, FIRME:

Aprobar la suscripción de un Convenio Marco Cooperación entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) y la Universidad Santa Paula.

3. El Director General presenta la gestión de despido del funcionario Verny Morales Vásquez. Explica que el funcionario ya tiene una gestión de despido en trámite, pero en esta ocasión se ausentó de su trabajo durante dos días y no presentó justificación. Por lo tanto, procede otra gestión de despido.

Los señores Directores avalan la gestión, por lo cual toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Con base en el oficio SJ-05-01-17, de fecha 17 enero de 2017, emitido por la Unidad de Servicios Jurídicos y presentado por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, se autoriza iniciar la gestión de despido en contra del señor Verny Morales Vásquez, cédula 1-988-090, funcionario del Subproceso de Servicios Generales, por faltas graves a su contrato de trabajo al ausentarse injustificadamente por dos días consecutivos. Remítase lo correspondiente al señor Ministro de Salud, para su respectiva firma, de acuerdo con el artículo 43 inciso a) del Estatuto de Servicio Civil.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce copia del oficio AT/AP-088-01-2017, de fecha 16 de enero de 2017, remitido por la licenciada Kattia Marín Gómez, Trabajadora Social del Proceso de Atención a Pacientes, al doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado de ese mismo Proceso, en el cual le manifiesta que se acoge al principio de obediencia, aun cuando hay un criterio médico del Hospital de las Mujeres que recomienda un cambio de funciones laborales, donde no se atiende a pacientes, para disminuir estresores para permitir su recuperación. Manifiesta que en reunión con el Director General, este estuvo de acuerdo en que su persona continuara atendiendo pacientes de seguimiento y derivar a otros compañeros a los pacientes que afecten o puedan afectar su estabilidad.

Como respuesta a este oficio, el doctor Franklin Jiménez Rojas, Encargado del Proceso de Atención a Pacientes, emite el oficio AT/AP-109-01-2017, con fecha 17 de enero de 2017, en el cual le indica que actúe según lo acordado entre su persona y la Dirección General, tal y como lo indica en el oficio AT/AP-088-01-2017.

2. Se conoce oficio DG-46-01-17, de fecha 13 de enero de 2017, suscrito por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, con el cual remite la Resolución DG-45-01-17, de las ocho horas del trece de enero de dos mil diecisiete, en la cual la Dirección General declara sin lugar un recurso de revocatoria interpuesto por el funcionario Alejandro Rodríguez Chaves, contra la resolución DG-970-11-2016, que dispone aplicar la acción disciplinaria de dos días de suspensión sin goce de salario. Lo anterior, con el fin de que la Junta Directiva resuelva en alzada el recurso de apelación.

La licenciada Marjorie Calvo comenta que el recurso ingresó extemporáneamente, por lo tanto lo que procede es rechazarlo.

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Declarar inadmisibles el Recurso de Apelación en Subsidio interpuesto por el señor Alejandro Rodríguez Chaves, cédula de identidad número 1-763-726, y ratificar la Resolución DG-45-01-17, de las ocho horas del trece de enero de dos mil diecisiete, emitida por la Dirección General del IAFA, que dispone aplicar la acción disciplinaria de dos días de suspensión sin goce de salario al funcionario Rodríguez Chaves. Emitase la respectiva Resolución Administrativa.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

MLA. RONALD CHINCHILLA GONZALEZ
SECRETARIO

Irg*